



Universidad de Santander
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 30 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1699

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: EBER ENRIQUE MEZA ACOSTA

Convocante(s):

MARTHA LIBIA MENDOZA VILLAMIZAR

Convocado(s):

HILDA MARY AVILA MENDOZA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA MENDOZA VILLAMIZAR MANIFIESTA SER PROPIETARIA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 35 CARRERA 26 - 50 BARRIO EL PRADO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.
- 2 EXPRESA LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA BAJO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR UNA FAMILIA, CUYAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SE ENCUENTRAN AL DIA CON LA CONVOCANTE.
- 3 MANIFIESTA LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA QUE NO POSEE PROBLEMAS DE NINGUNA INDOLE CON LOS INQUILINOS QUE ESTAN USUFRUCTANDO SU BIEN INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
- 4 LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA EXPRESA SU DESCONTENTO CON LA CONVOCADA HILDA MARY AVILA MENDOZA, TODA VES QUE, NO ESTÀ DE ACUERDO CON LAS DECISIONES QUE LA CONVOCANTE HA REALIZADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONVOCANTE TIENE PLENA AUTORIDAD CON RESPECTO AL USO, GOCE Y DISFRUTE DE SU PROPIEDAD.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 30	MES: septiembre	AÑO: 2024
----------------	------------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA PRETENDE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA HILDA MARY CON RESPECTO A LAS FACULTADES QUE OSTENTA LA CONVOCANTE SOBRE EL DOMINIO PLENO Y ABSOLUTO SOBRE SU BIEN INMUEBLE.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LA CONVOCANTE MARTHA LIBIA PRETENDE LLEGAR A UN ACUERDO CONCILIATORIO CON LA CONVOCADA HILDA MARY CON RESPECTO A LAS FACULTADES QUE OSTENTA LA CONVOCANTE SOBRE EL DOMINIO PLENO Y ABSOLUTO SOBRE SU BIEN INMUEBLE.

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARTHA LIBIA MENDOZA VILLAMIZAR
	Cedula:	49733516
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 35 NO. 26 - 50 BARRIO EL PRADO, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3169575640
	Ciudad:	VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	HILDA MARY AVILA MENDOZA
	Cedula:	3007153173
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 35 NO. 26 - 50 BARRIO EL PRADO, VALLEDUPAR - CESAR
	Teléfono:	3007153173
	Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49733516		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LIBIA MENDOZA VILLAMIZAR		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 26	MES: 5	AÑO: 1963
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	SI		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: SI
	MENTAL:	SI	MÚLTIPLE: SI
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	61 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 35 NO. 26 - 50 BARRIO EL PRADO, VALLEDUPAR - CESAR		
PRIMER TELÉFONO:	3169575640		
SEGUNDO TELÉFONO:	3169575640		
CELULAR:	3169575640		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL		VIRTUAL	X
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.			

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Martha Lilia Mendoza Villanueva, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar (Cesar), identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

mm

FIRMA
 CÉDULA: 49.733.516. V/D.C.

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CÓDIGO DEL USUARIO: 25817
FACTURA DE VENTA No. 14216530
ZONA / BARRIO: EL PRADO
MES FACTURADO: **NOVIEMBRE/2022**
FECHA DE FACTURA: 08/11/2022
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 13959890

DIRECCIÓN: CL 35 CR 26 - 50
DIRECCIÓN ENVÍO: CL 35 CR 26 - 50
CICLO: 4
CÓDIGO REPARTO: 040408189000005
RUTA: 040408 PRADO Y FUENTES ZULETA

CLASIFICACIÓN	
Residencial	
CLASE SERVICIO	ESTRATO 2
ESTRATO	
ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
4,959.98	2,368.77
CMA	
1,001.59	1,082.21
CMLP	

LECTURAS

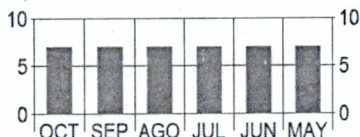
ANTERIOR
FECHA
24/09/22

LECTURA

ACTUAL
FECHA
25/10/22

LECTURA

CONSUMO MESES ANTERIORES



MARTHA LIBIA MENDOZA **DATOS DEL USUARIO**

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	PERÍODO DEUDA
FECHA PAGO OPORTUNO INMEDIATO	0.50 161

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	7	1,001.59	7,011.13
17 - 32 Complementario	0	1,001.59	0.00
>32 Suntuario	0	1,001.59	0.00
TOTAL:	7		7,011.13

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO

RANGO EN mt3	Consumo	Tarifa en mt3	Valor
00 - 16 Básico	7	1,082.21	7,575.47
17 - 32 Complementario	0	1,082.21	0.00
>32 Suntuario	0	1,082.21	0.00
TOTAL:	7		7,575.47

DATOS DEL MEDIDOR
NÚMERO AQUASOFT-9009884
No. ORDEN MEDICIÓN 12317362
SUMINISTRO NO ENCONTRADO CAUSAL NO LECTURA

ESTIMADO USUARIO:

ESTA FACTURA PODRÁ SER COBRADA JURIDICAMENTE SEGÚN ARTÍCULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994.

CONSUMOS

CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	PROMEDIO
7	28	7

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUBSIDIO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	4,959.98	210.34	-862.00	
CONSUMO ACUEDUCTO	7,011.13	158.72	-1,402.23	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2,368.77	148.60	-473.75	
SERVICIO ALCANTARILLADO	7,575.47	399.94	-1,515.09	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	480.29			
RECARGO MORATORIO	27,462.06			
AJUSTE	-0.23			
TOTALES	49,857.47	917.60	-4,383.07	

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
TOTALES	0.00	0.00

SALDO A FAVOR	\$	0.00
SALDO FINANCIADO	\$	0.00
SALDO FINANCIADO COVID-19	\$	10,093.60

[Signature]
GERENTE

TOTAL MES	46,392
SALDO ANTERIOR	7,123,075
VALOR EN RECLAMO	0
TOTAL FACTURA	7,169,467

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial, Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO INMEDIATO
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN INMEDIATO

AVISO IMPORTANTE:

SEÑOR USUARIO: El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

MARTHA LIBIA MENDOZA



(415)7709998012141(8020)000013939597(3900)0000046392(96)20221115

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
25817	13939597	NOVIEMBRE/2022
PAGO OPORTUNO HASTA:		INMEDIATO
TOTAL MES \$		46,392

MARTHA LIBIA MENDOZA



(415)7709998012141(8020)000013959390(3900)0007169467(96)20221115

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	PAGO ELECTRÓNICO	PERÍODO
25817	13959890	NOVIEMBRE/2022
PAGO OPORTUNO HASTA:		INMEDIATO
TOTAL FACTURA \$		7,169,467



PARA UN MEJOR SERVICIO HEMOS HABILITADO LA SALA DE
ATENCIÓN AL USUARIO
 utilizando todos los protocolos de bioseguridad.

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES

de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
 de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

SÁBADOS

8:00 am. - 12:00 m.

Siempre dispuestos a darle soluciones a sus necesidades

PUNTOS DE RECAUDO



EMDUPAR - Sede principal
 Calle 15 No. 15 - 40 • Barrio Alfonso López.

Paga tu factura de agua con mayor comodidad desde tu casa, tu trabajo o tu móvil; y sin necesidad de hacer filas.

www.emdupar.gov.co



Ingresando a la opción PSE

Page su factura en línea aquí

Estimado suscriptor:

Evítese molestias y cargos adicionales por no pagar puntualmente. Los valores son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
SUSPENSIÓN	\$11.871,00
REINSTALACIÓN	\$10.176,00
CORTE	\$20.350,00
RECONEXIÓN	\$18.655,00
CORTE ESPECIAL	Conicionado a las actividades ejecutadas

Valores ajustados según Resolución CRA 424 de 2007

AVISO IMPORTANTE

Dando aplicación a las normas ordenadas por el Gobierno Nacional, frente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19, Decreto 528 de 2020 y Resolución CRA 915 de 2020, se procede a diferir las facturas de Abril y Mayo, estratos 1 y 2 a 36 meses; 3 y 4 a 24 meses, sin intereses.

Denuncias de fraudes • Reporte de daños • Consultas
 Sugerencias • Peticiones, Quejas y Reclamos



DESDE OTROS OPERADORES
035 588 5177



SÍGANOS EN REDES SOCIALES
 y entérese de nuestras noticias

[@EmduparESP](https://twitter.com/EmduparESP) [@emduparsa](https://www.instagram.com/emduparsa) [f EMDUPAR ESP](https://www.facebook.com/EMDUPAR.ESP)

CANCELE SU FACTURA

¡Evite la suspensión del servicio.
 Cuidar el AGUA es responsabilidad de todos!



CANCELE SU FACTURA

¡Evite la suspensión del servicio.
 Cuidar el AGUA es responsabilidad de todos!



1

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 49.733.516

NUMERO

MENDOZA VILLAMIZAR


APELLIDOS

MARTHA LIBIA

NOMBRES

[Handwritten Signature]

SIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAY-1963

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

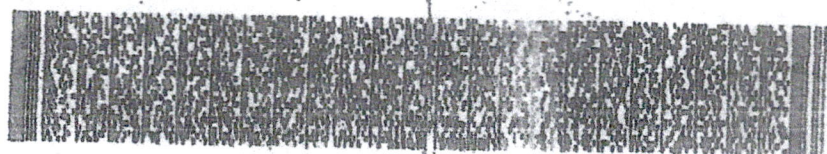
1.66 ESTATURA

O+ RH

F SEXO

10-FEB-1988 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Handwritten Signature]
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAGARIT BERRIO LOPEZ



A-1200100-37147106-F-0049733516-20000525 (778106145N 02 20407217G)



Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variables de nivel educativo

Fecha de consulta:

01/10/2024

Ficha:

20001039678200000752

B1**Pobreza moderada**

DATOS PERSONALES

Nombres: MARTHA LIBIA**Apellidos:** MENDOZA VILLAMIZAR**Tipo de documento:** Cédula de ciudadanía**Número de documento:** 49733516**Municipio:** Valledupar**Departamento:** Cesar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:

23/12/2022

Última actualización ciudadano:

23/12/2022

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN**Nombre administrador:**

CARLOS ADAN FERNANDEZ RODRIGUEZ

Dirección:

Calle 17a No 19C - 24

Teléfono:

3015991846

Correo Electrónico:

sisben@valledupar-cesar.gov.co